Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Jueves, 31 de Enero de 2013 23:28

La jornada fue la oportunidad, además, para la presentación en España del KAICID, el Centro Internacional para el Diálogo Interreligioso "Rey Abdulah Bin Abdulaziz".



El ministro **Ruiz-Gallardón** (centro) junto a los representantes de las confesiones, judía, evangélica y musulmana | AMPLIAR

(MADRID, 31/01/2013) Los Jardines de Cecilio Rodríguez, del Parque del Retiro, han sido el escenario del acto conmemorativo que, con motivo del XX aniversario de la firma de los Acuerdos de Cooperación entre el Estado español y las confesiones religiosas no católicas –evangélicos, judíos y musulmanes-, se celebró hoy en Madrid.

El ministro de Justicia, **Alberto Ruiz-Gallardón**, y el director general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones,

Ángel Llorente
, se han reunido hoy en Madrid con los representantes de las principales confesiones religiosas en España en el marco de la celebración de los citados Acuerdos. La finalidad principal de aquella firma, fue facilitar al Estado el conocimiento de las peculiares exigencias de conciencia de estas confesiones y permitir así un ejercicio pleno del derecho de libertad religiosa de sus creyentes.



El Ministro de Justicia junto a Mariano Blázquez (izda) y José Luis Andavert (der), secretario ejec

Para las confesiones religiosas, era la oportunidad de iniciar el camino hacia la normalización religiosa, la visibilidad social y la igualdad. Un camino del cual, a pesar de los avances positivos, queda aún un largo camino por recorrer.

Los acuerdos, firmados en abril de 1992 y plasmados en leyes el 10 de noviembre de ese mismo año, supusieron la rehabilitación de una deuda histórica con los creyentes de estas tres confesiones que, a lo largo de la historia, habían sufrido persecución e, incluso, la expulsión de España.

Estos acuerdos siguieron el modelo de los firmados con la Santa Sede en 1979 y consistieron en el reconocimiento de lugares de culto y de los efectos civiles del matrimonio religioso, la

definición del régimen jurídico de sus ministros, el derecho a la asistencia religiosa y a la educación religiosa, el régimen fiscal, el uso de denominaciones que les son propias y la celebración de sus festividades.

MESAS REDONDAS Y PRESENTACIÓN DEL KAECIID

El acto de apertura contó con la participación del ministro de Justicia, **Alberto Ruiz-Gallardón**; la alcaldesa de Madrid,
Ana Botella
; el secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica,
Jesús García
; y el secretario general del KAICIID,
Faisal Bin Abdulrahman Bin Muaamar
. El director general de Cooperación Jurídica Interncional y Relaciones con las Confesiones,
Ángel Llorente
, ofició de maestro de ceremonias.

Minutos antes, Gallardón había recibido en privado a los representantes de las confesiones religiosas para tener una primera toma de contacto.

Durante la jornada se han desarrollado, además, dos mesas redondas para analizar las circunstancias en las que se firmaron los acuerdos y cuál es su situación actual. En ellas han participado los secretarios generales de la Comisión Islámica de España, **Riay Tatary** y **Mouni r Benjelloun**
;
Mariano Blázquez
y
Eliseo Vila
, en nombre de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE);
Isaac Querub
y
Mauricio Toledano
, presidente y secretario general, respectivamente, de la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE); y los ex directores generales de Relaciones con las Confesiones,
Dionisio Llamazares
y
Alberto de la Hera
.

Tras el almuerzo, en el que se han degustado platos halal, kosher, veganos y tradicionales, se han presentado, por primera vez fuera de Viena, el Centro Internacional para el Diálogo Interreligioso e Intercultural Rey Abdullah Bin Abdulaziz (Kaiciid). En el acto han participado su secretario general, Faisal Bin Abdulrahman Bin Muaammar; su vicesecretaria general, Claudia Bandion-Ortoner; y los miembros de su Junta Directiva: doctor Hamad Al-Majed, reverendo padre Miguel Ayuso, su eminencia Metropolitana Emmanuel, reverendo doctor Toby Howarth, doctor Seyyed Ataollah Niwano y doctor Mohammad Sammak.



El director general, Ángel Llorente, presentando a la ejecutiva del KAICIID

El KAICIID, fundando por Arabia Saudí, Austria y España, se puso en marcha para posibilitar, potenciar y fomentar el diálogo entre los seguidores de diferentes religiones y culturas alrededor del mundo. Su objetivo es contribuir a la prevención y resolución de conflictos, fomentar la cohesión social y la promoción del respeto mutuo y el entendimiento entre los seguidores de diferentes religiones y culturas.

VALORACIÓN GENERAL POSITIVA, CON MATIZACIONES

Las valoraciones por parte de los protagonistas de la firma de los Acuerdos son, en términos generales positivas, aunque se echa en falta una mayor voluntad política para su desarrollo.



Mariano Blázquez (FEREDE), duranta su intervención en una de las dos mesas redondas celebradas

Para Riay Tatary, “la firma y aprobación por ley en 1992 de los Acuerdos de Cooperación con el Estado español con las confesiones evangélica, islámica y judía, representa la culminación, dentro del desarrollo y marco constitucional, de la regulación de las relaciones de cooperación entre los poderes públicos y diferentes confesiones” y supusieron el establecimiento de “un importante y trascendente marco jurídico para el desarrollo de las actividades religiosas de los ciudadanos en la sociedad española”.

“NECESITAMOS UNA VOLUNTAD POLÍTICA FUERTE PARA VENCER EL MIEDO” - Mariano Blázquez.

La Federación de Comunidades Judías de España ha expresado su satisfacción por la plena vigencia de su Acuerdo con el Estado. En su opinión, “en estos 20 años se ha profundizado en varios de sus artículos”, aunque admite que, “como en todo Acuerdo marco, quedan aún lagunas y aspectos por desarrollar”, por lo que anima al Gobierno a seguir trabajando para perfeccionarlo.

HACE FALTA MAYOR VOLUNTAD POLÍTICA

Por su parte, Mariano Blázquez, secretario ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), destacó: “Los Acuerdos de Cooperación son un hecho histórico muy importante. Para los evangélicos suponen una mejora del reconocimiento institucional y social de las Iglesias Evangélicas, históricamente marginadas. Implican un reconocimiento público de la pluralidad religiosa, expresada en términos de tolerancia y dignidad, y nos han abierto las puertas a otras relaciones de cooperación institucional en el ámbito de las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Hoy se hace necesaria una actualización positiva de su contenido y un desarrollo normativo que nos permita aprovechar las oportunidades de colaboración institucional que se ofrecen en materia de derechos humanos, la causa de la paz, la integración y el bienestar social”.

“Necesitamos una voluntad política fuerte, **para vencer el miedo** que –opinó- es lo que ha impedido en estos años un mayor desarrollo de los Acuerdos”.

Fuente: Ministerio de Justicia, Actualidad Evangélica | FOTO: M. Gala.